Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., cuatro (4) de febrero de dos mil veintidós (2022).

REF: EJECUTIVO No. 110014003-066-2018-00432-00
DEMANDANTE: BANCO PICHINCHA S.A.
DEMANDADO: INGRID YAQUELINE ESPITIA.

Teniendo en cuenta la solicitud realizada por la parte demandante (consecutivos 09 a 12 del hibrido digital), y como quiera que se encuentran reunidos los requisitos exigidos por el artículo 312 del CGP., el Juzgado **RESUELVE:**

1.- **DECLARAR TERMINADO** el presente proceso ejecutivo iniciado por Banco Pichincha S.A., -Edwin Johan Beltrán Sánchez luego de la cesión- contra Ingrid Yaqueline Espitia, por **TRANSACCIÓN.**

2.- **DECRETAR** la cancelación y levantamiento de las medidas cautelares decretadas en este proceso. En caso de existir embargo de remanentes, secretaria procede de conformidad con lo normado en el art 466 ibídem, colocándolos a disposición del Juzgado que los haya solicitado. Ofíciese.

3.- **ORDENAR** el desglose y posterior entrega a la parte demandada, de los documentos aportados como base de la acción, a sus expensas y con las constancias de ley.

4.- Sin condena en costas.

5.- CUMPLIDO lo anterior archívese el expediente, previa desanotación y ejecutoriada la presente providencia.

NOTIFÍQUESE,

JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO
Juez

JUZGADO 5° CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia se notifica por ESTADO Nº 11 del 7 de febrero de 2022 en la Secretaria a las 8.00 am

LINA VICTORIA SIERRA FONSECA
Secretaria

Juzgado Municipal
Civil 005
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ef099611dd7638ea95b51be33cb208eb839e7bd6a7476f07091fe9f644af08c3**
Documento generado en 04/02/2022 07:59:36 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica